

RADICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL EJECUTIVO DE LUZ EDITH ANACONA OSPINA - RAD 50001310500120150007000

AMTC SERVICIOS SAS <amtc-asistente@outlook.com>

Mar 9/03/2021 3:51 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (71 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE LUZ EDITH ANACONA - RAD 50001310500120150007000.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Villavicencio
Meta

ASUNTO: EJECUTIVO LABORAL DE
LUZ EDITH ANACONA OSPINA
CONTRA
SERVIMEDICOS SAS Y
LUIS ALBERTO FRANCO MORENO

RADICACIÓN 50001310500120150007000

Como apoderada de la demandante, teniendo en cuenta la providencia del 12 de febrero de 2021, presento la liquidación del crédito, así:

AUXILIO DE CESANTÍA	4.716.925
INTERESES DE CESANTÍA	282.116
PRIMA DE SERVICIOS	1.074.778
COMPENSACION DE VACACIONES	2.961.419
INDEMNIZACIÓN MORATORIA ART 65 C.S.T. LA SUMA DE \$19.650 DIARIOS, A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA QUE SE PRODUZCA EL PAGO ^[1]	51.188.250
INDEMNIZACIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACIÓN DEL AUXILIO DE CESANTÍA	12.112.970
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA (EJECUCIÓN)	2.682.365
COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (DECLARATIVO)	3.562.484
APORTES AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES AL FONDO PORVENIR S.A. DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 A ABRIL DE 2009	POR LIQUIDAR POR LA ENTIDAD PENSIONAL SEGÚN CALCULO ACTUARIAL
COSTAS DE LA EJECUCIÓN	POR LIQUIDAR
TOTAL	78.581.307

Respetuosamente,

JOHANA CRISTINA CELIS ROA
Apoderada parte demandante

[1] Valor calculado hasta el 09 de marzo de 2021, que se sigue causando hasta el pago total de prestaciones y aportes al sistema de seguridad social en pensiones.

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Villavicencio
Meta

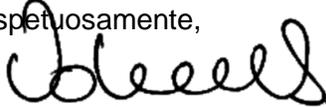
ASUNTO: EJECUTIVO LABORAL DE
LUZ EDITH ANACONA OSPINA
CONTRA
SERVIMEDICOS SAS Y
LUIS ALBERTO FRANCO MORENO

RADICACIÓN 50001310500120150007000

Como apoderada de la demandante, teniendo en cuenta la providencia del 12 de febrero de 2021, presento la liquidación del crédito, así:

AUXILIO DE CESANTÍA	4.716.925
INTERESES DE CESANTÍA	282.116
PRIMA DE SERVICIOS	1.074.778
COMPENSACION DE VACACIONES	2.961.419
INDEMNIZACIÓN MORATORIA ART 65 C.S.T. LA SUMA DE \$19.650 DIARIOS, A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA QUE SE PRODUZCA EL PAGO ²	51.188.250
INDEMNIZACIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACIÓN DEL AUXILIO DE CESANTÍA	12.112.970
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA (EJECUCIÓN)	2.682.365
COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA (DECLARATIVO)	3.562.484
APORTES AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES AL FONDO PORVENIR S.A. DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 A ABRIL DE 2009	POR LIQUIDAR POR LA ENTIDAD PENSIONAL SEGÚN CALCULO ACTUARIAL
COSTAS DE LA EJECUCIÓN	POR LIQUIDAR
TOTAL	78.581.307

Respetuosamente,



JOHANA CRISTINA CELIS ROA
Apoderada parte demandante

² Valor calculado hasta el 09 de marzo de 2021, que se sigue causando hasta el pago total de prestaciones y aportes al sistema de seguridad social en pensiones.